



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0369-2023/MDET-A

Sinchao Grande, 18 de agosto del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO: El Informe N° 0187-2023-MDET/SGOG-UL de fecha 18 de agosto de 2023, emitido por Jefa de la Oficina de Logística, mediante el cual solicita designación del comité de selección para ADQUISICIÓN DE CARGADOR FRONTAL Y CAMIONETA PARA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN – DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 y ley N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 368-2023-MDET/A de fecha se ha aprobado el expediente de contratación de la Licitación Publica N° 01-2023-MDET/CS para la ADQUISICIÓN DE CARGADOR Y CAMIONETA PARA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN – DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA.

Que, el numeral 43.1 del artículo 43 del reglamento de la ley de contrataciones, señala: "El órgano cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones".

Por tanto, en concordancia con el numeral 44.1 el mismo que señala: "El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación", es que se solicita mediante acto resolutorio se conforme el comité de selección de la Licitación Pública N° 01-2023-MDET/CS, para lo cual se remite la siguiente propuesta:

MIEMBROS TITULARES		
Presidente	GUILLERMO GERARDO VALDIVIA RUMICHE	Dependencia: Sub gerencia de infraestructura, planeamiento y catastro.
Primer Miembro	CARLOS ENRIQUE MARTINEZ ZAPATA	Dependencia: Sub gerencia de infraestructura, planeamiento y catastro.
Segundo Miembro	SHARON GIULIANA ORTIZ GARCIA	Dependencia: Unidad de Logística

MIEMBROS SUPLENTE		
Presidente	JUAN REYNALDO MECHATO ABRAMONTE	Dependencia: Sub gerencia de infraestructura, planeamiento y catastro.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

Primer Miembro	KELVIN JINMY ECA PERICHE	Dependencia: Sub gerencia de infraestructura, planeamiento y catastro
Segundo Miembro	CESAR AUGUSTO CHORRES GUERRA	Dependencia: Unidad de planificación y presupuesto.

Con la finalidad de llevar a cabo el desarrollo del procedimiento de selección para la ejecución de la referida contratación, mediante Informe N° 0187-2023-MDET/SGOG-UL de fecha 18 de agosto de 2023, emitido por Jefa de la Oficina de Logística, solicita aprobación mediante documento resolutivo del comité de selección para ADQUISICIÓN DE CARGADOR FRONTAL Y CAMIONETA PARA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN – DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA.

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: Artículo Primero: DESIGNAR el COMITÉ DE SELECCIÓN, para Procedimiento de Selección LICITACION PUBLICA para la "ADQUISICIÓN DE CARGADOR FRONTAL Y CAMIONETA PARA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN – DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA", el que estará encargado de conducir y ejecutar el procedimiento de selección, el mismo que está integrado por:

MIEMBROS TITULARES

Presidente	GUILLERMO GERARDO VALDIVIA RUMICHE	Dependencia: Sub gerencia de infraestructura, planeamiento y catastro.
Primer Miembro	CARLOS ENRIQUE MARTINEZ ZAPATA	Dependencia: Sub gerencia de infraestructura, planeamiento y catastro.
Segundo Miembro	SHARON GIULIANA ORTIZ GARCIA	Dependencia: Unidad de Logística

MIEMBROS SUPLENTE

Presidente	JUAN REYNALDO MECHATO ABRAMONTE	Dependencia: Sub gerencia de infraestructura, planeamiento y catastro.
Primer Miembro	KELVIN JINMY ECA PERICHE	Dependencia: Sub gerencia de infraestructura, planeamiento y catastro
Segundo Miembro	CESAR AUGUSTO CHORRES GUERRA	Dependencia: Unidad de planificación y presupuesto.

Artículo Segundo: DISPONER, que el Comité de Selección para el Procedimiento de Licitación Pública N° 01-2023-MDET/CS para la ADQUISICIÓN DE CARGADOR Y CAMIONETA PARA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN – DISTRITO DE EL TALLAN DE LA PROVINCIA DE PIURA; proceda de acuerdo a las atribuciones señaladas en el Reglamento de la de la Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

c/c.
Archivo
GM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

JAVIER MORE VILCHEZ
ALCALDE